



Ayuntamiento de Orihuela

Expte. 5031/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 (EXTRACTO LITERAL)
relativa al expediente de contratación :
CONTRATO DE OBRAS, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA RENOVACIÓN DE ACERAS CV-95 EN
CORRENTÍAS (ORIHUELA) .

“En la ciudad de Orihuela, siendo las 13:30 horas del día 28 de noviembre de 2018, en la Sala de Juntas ubicada en la 2ª planta de este Ayuntamiento, se constituyó la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- **Presidente.**- D. Arturo López Gómez, T.A.G. y Jefe del Área de Contratación del Ayuntamiento de Orihuela.
- **Vocal.**- D. Julio Virgilio Estremera Saura, Secretario General del Ayuntamiento de Orihuela.
- **Vocal.**- D. Antonio Rosique Amat, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Orihuela.
- **Vocal.**- D^a. María Teresa Almela Sánchez-Lafuente, Técnico de Gestión del Área de Contratación.
- **Vocal.**- D^a. María José Ros Cerezo, T.A.G. del Ayuntamiento de Orihuela.
- **Secretaria.**- D^a Josefa Salido Fierrez, funcionaria del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Orihuela.

La Mesa procede a examinar los asuntos indicados en el orden del día de la convocatoria..

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

.../ 3.- TERCERO.- (Exp. 5031/2018).- CONTRATO DE OBRAS, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA RENOVACIÓN DE ACERAS CV-95 EN CORRENTÍAS (ORIHUELA).-

- **Lectura del Informe de Valoración de Documentación relativa a criterios evaluables mediante un juicio de valor (Memoria Técnica de Sobre 1) y, en su caso, Apertura del SOBRE 2 (Oferta económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas) a través de la Plataforma de Licitación Electrónica VORTAL.**

El Presidente de la Mesa procede a dar **lectura** al Informe de Valoración de la documentación relativa a criterios evaluables mediante un juicio de valor presentada en el Sobre 1, emitido por el Técnico Municipal, D. Pedro J. García Sepulcre, que concluye:

"[...] Una vez comprobada la documentación justificativa de cada una de las ofertas, se procede a la baremación mediante la aplicación de los criterios de adjudicación indicados en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1) Criterios evaluables mediante un juicio de valor: (Subjetivos 25 %)

1.a) Memoria técnica: de 0 a 25 puntos.

El licitador deberá presentar un programa de trabajos claro y concreto en el que se defina de forma concisa el orden de las actuaciones en el espacio y en el tiempo representado mediante un diagrama de barras tiempo-actividades y una memoria en la que se describa de forma pormenorizada la ejecución de los trabajos. En esta memoria se valorarán los siguientes aspectos: el conocimiento del proyecto con un estudio detallado del proyecto y especialmente de las mediciones del mismo y de las afecciones; el personal técnico que se asignara a la obra; un estudio de fases de la ejecución de las obras; y los medios mecánicos que el licitador ofrece para la ejecución de la obra.

La Memoria Técnica se valorará conforme al siguiente desglose:

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

1. Programa de trabajo detallado.	Hasta 5 puntos
2. Conocimiento del proyecto con un estudio detallado de las mediciones del proyecto y un estudio de las afecciones	Hasta 5 puntos
3. Equipo Humano a disposición de obras con curriculum vitae	Hasta 5 puntos
4. Fases de ejecución de las obras. Procesos constructivos, método de trabajo	Hasta 5 puntos
5. Medios mecánicos que se dispondrán para la ejecución de las obras	Hasta 5 puntos

La valoración de cada una de los apartados anteriores se realizará como se indica a continuación: Excelente (5 puntos); Muy buena (4 puntos); Buena (3 puntos); Aceptable (2 puntos); Suficiente (1 puntos); Insuficiente (0 puntos).

[...]

Tabla resumen puntuación apartados:

EXPTE. 27.607/15 OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE LA PAVIMENTACION EN ORIHUELA Y SUS PEDANIAS.							
	EMPRESA	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR					TOTAL
		1)	2)	3)	4)	5)	
1	CONSTRUCCIONE S JUAN GREGORIO S.L	0	0	0	0	1	1 Punto.
2	INVOLUCRA S.L	5	3	5	4	4	21 Puntos
3	OVISA S.L	4	4	5	4	4	21 Puntos

Cuadro resumen de puntuación total: SOBRE B.



Ayuntamiento de Orihuela

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	OVISA S.L	21
2	INVOLUCRA S.L	21
3	CONST. JUAN GREGORIO S.L	1

Es cuanto tiene a bien informar [...] .”

La Mesa acepta el Informe Técnico emitido con la valoración en él contenida y, seguidamente, procede a la **Apertura del SOBRE 2 (Oferta económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas)** de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica VORTAL, con el siguiente resultado:

LICITADORA	Aumento de superficie de pavimento (M²)	Fresado de aceras manualmente (M²)	Otros documentos anexos
CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO,S.L.	0,10 m ²	0,10 m ²	“Oferta Económica_signed.pdf “
INVOLUCRA, S.L.	150 m ²	150 m ²	
CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS OVISA S.L.	100 m ²	100 m ²	“Oferta económica Correntias.pdf”

La documentación presentada en el Sobre 2 queda unida al expediente acordando la Mesa de Contratación su remisión a los Servicios Técnicos Municipales competentes para su examen, valoración y emisión de Informe./...”

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA
Emitida conforme al artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de
Régimen Jurídico del Sector Público.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444